

	Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana
---	--

NOMBRE OFICIAL DEL TRÁMITE O SERVICIO		NOMBRE CIUDADANO DEL TRÁMITE O SERVICIO		
Modificación de Datos		Modificación de Datos		
ORGANISMO		HOMOCLAVE		
Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana		BC-CESPT-010		
DESCRIPCIÓN		TIPO TYS		
Solicitar que se realice el cambio de alguno de los datos que aparecen registrados en la cuenta de CESPT.		Trámite		
		¿CUANDO DEBO DE REALIZARLO?		
		Cuando requiera modificar los datos registrados en su cuenta de CESPT		
¿QUÉ OBTIENE?		¿QUIÉN PUEDE REALIZARLO?		
Modificación de datos		Representante Legal Interesado Tutor		
TIPO COSTO		VIGENCIA		
Variable				
COSTO		PLAZOS		
\$224.93 pesos Junio 2026		Tiempo que tiene el organismo para resolver :10 Días Hábiles		
LUGARES DE PAGO				
Misma Dependencia				
TIENE DOCUMENTOS INFORMATIVOS		CANTIDAD DE DOCUMENTOS INFORMATIVOS		
NO		0		
AFIRMATIVA FICTA		REQUIERE VISITA DE INSPECCIÓN		
NO		NO		
OFICINAS DONDE SE PUEDE REALIZAR				
DIRECCION	TELÉFONOS	RESPONSABLES	DÍA SEMANA	HORARIO

CAP Oficinas Centrales - Blvd. Federico Benítez, Col. 20 de Noviembre, 4057, Tijuana 22430		Eva Salinas Perez	Lunes	08:00 A 17:00
		Coordinador de Distrito	Martes	08:00 A 17:00
		Comercial	Miércoles	08:00 A 17:00
		esalinas@cespt.gob.mx	Jueves	08:00 A 17:00
		664 104 7700	Viernes	08:00 A 17:00
			Sábado	08:00 A 15:00

CAP Florido - Blvd. Paseo de los Laureles, Fracc. Vista de Palmillas, S/N, Tijuana 22253

CAP Playas de Tijuana

-

Paseo Pedregal,
Playas de Tijuana, 10,
Tijuana 22517

CAP Matamoros -
Ruta Independencia,
Mariano Matamoros,
21560, Tijuana 22206

CAP Cerro de las

Abejas -

Blvd. El Refugio,
Fracc. El Florido III,
9601, Tijuana 2237

CAP Galerías

Revolución -

Av. Revolución, Zona
Centro, 868, Tijuana
22000

CAP Plaza Pavilion -

Paseo de los Héroes,
Zona Urbana Río,
9111, Tijuana 22010

CAP Rosarito Floresta
del Mar -

Blvd. Benito Juárez,
Fracc. Hacienda
Floresta del Mar, 385,
Playas de Rosarito
22703

CAP Otay Centenario -

Carretera Aeropuerto,
Fracc. Otay Nueva
Tijuana Otay
Centenario, 1900,
Tijuana 22425

CAP Otay San Miguel -

Av. López Portillo,
Fracc. Otay Nueva
Tijuana Otay
Centenario, 1460,
Tijuana 22435

CAP Plaza Carrousel -

Blvd. Díaz Ordaz,
Fracc. Las Brisas,
15602, Tijuana 22115

Lunes	07:00 A 19:00
Martes	07:00 A 19:00
Miércoles	07:00 A 19:00
Jueves	07:00 A 19:00
Viernes	07:00 A 19:00
Sábado	07:00 A 17:00

CAP Unidad Móvil Palacio Municipal - Calle José Haroz Aguilar, Fracc. Villa Turística, S/n, Playas de Rosarito 22703	María Virginia Díaz Félix	Lunes	08:00 A 17:00
	Encargado de Centro de Atención al Público	Martes	08:00 A 17:00
	vdiaz@cespt.gob.mx	Miércoles	08:00 A 17:00
	664 104 7700	Jueves	08:00 A 17:00
		Viernes	08:00 A 17:00
CAP Unidad Móvil Santa Fé - Bvld. Santa Fe II, Porticos de San Antonio, S/n, Tijuana 22666	Fátima Gabriela Martínez Zavala	Lunes	08:00 A 17:00
	Encargado de Centro de Atención al Público	Martes	08:00 A 17:00
	fgmartinez@cespt.gob.mx	Miércoles	08:00 A 17:00
	664 104 7700	Jueves	08:00 A 17:00
		Viernes	08:00 A 17:00

FUNDAMENTOS

Ley de Ingresos del Estado de Baja California para el Ejercicio Fiscal del año 2026, ART.Artículo 9., Estatal

ESCENARIOS**Domicilio Fiscal****REQUISITOS INTANGIBLES**

Documento que otorgue poder para realizar el trámite, en caso de que la persona que gestiona el servicio no sea el titular de la cuenta, puede ser uno de los siguientes: - Carta Poder otorgada por el propietario ante Notario Público o Corredor Público. - Carta Poder simple otorgada por el propietario, cuya fecha no exceda los seis meses de antigüedad. - Acta constitutiva en la que se acredite la personalidad de quien gestiona el servicio.

Todos los documentos deben presentarse en original y copia, la cual debe ser legible y contener el documento completo. La cuenta deberá estar al corriente (no presentar saldos vencidos).

Presentar uno de los siguientes documentos: - RFC o Alta de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, - Acta constitutiva

Identificación oficial con fotografía del propietario del predio; y de la persona a quien éste le haya otorgado el poder para gestionar el servicio si es el caso, puede ser uno de los siguientes: - Credencial para votar vigente expedida por el Instituto Nacional Electoral, - Pasaporte mexicano vigente, - Licencia de conducir vigente, - Matrícula consular vigente, - Cédula Profesional emitida por la Secretaría de Educación Pública.

REQUISITOS TANGIBLES

TIENE FORMATO

PASOS POR MODALIDAD**Presencial**

- ° Acudir a cualquier Centro de Atención al Público (CAP) de CESPT.
- ° Pasar al Módulo de Atención Personalizada (MAP) y esperar su turno.
- ° La persona del MAP revisa que los requisitos estén completos, en caso de no ser así, informa al ciudadano que no es posible realizar el trámite hasta que se completen.
- ° La persona del MAP realiza las modificaciones correspondientes.

RFC o Razón social**REQUISITOS INTANGIBLES**

Cuenta al corriente (sin saldos vencidos).

REQUISITOS TANGIBLES	TIENE FORMATO
----------------------	---------------

Identificación Oficial: Credencial para votar, Pasaporte mexicano, Licencia de conducir, Matrícula consular, Cédula profesional. NO

Documento de Poder: Carta Poder notariada o simple, Acta constitutiva. (representante legal) NO

RFC, Acta constitutiva o Alta de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. NO

PASOS POR MODALIDAD

Presencial

° Acudir a cualquier Centro de Atención al Público (CAP) de CESPT.

° Pasar al Módulo de Atención Personalizada (MAP) y esperar su turno.

° La persona del MAP revisa que los requisitos estén completos, en caso de no ser así, informa al ciudadano que no es posible realizar el trámite hasta que se completen.

° La persona del MAP realiza las modificaciones correspondientes.

Clave catastral

REQUISITOS INTANGIBLES

Cuenta al corriente (sin saldos vencidos).

REQUISITOS TANGIBLES	TIENE FORMATO
----------------------	---------------

En caso de subdivisión: Inspección de Factibilidad de Servicios por CESPT y Acta de Levantamiento del Ayuntamiento. NO

Avalúo y notificación de impuesto predial o Constancia de datos catastrales del Ayuntamiento. NO

Documento de Poder: Carta Poder notariada o simple, Acta constitutiva. (representante legal) NO

Identificación Oficial: Credencial para votar, Pasaporte mexicano, Licencia de conducir, Matrícula consular, Cédula profesional. NO

PASOS POR MODALIDAD

Presencial

° Acudir a cualquier Centro de Atención al Público (CAP) de CESPT.

° Pasar al Módulo de Atención Personalizada (MAP) y esperar su turno.

° La persona del MAP revisa que los requisitos estén completos, en caso de no ser así, informa al ciudadano que no es posible realizar el trámite hasta que se completen.

° La persona del MAP realiza las modificaciones correspondientes.

Nombre del propietario

REQUISITOS INTANGIBLES

REQUISITOS TANGIBLES	TIENE FORMATO
----------------------	---------------

Documento de propiedad reciente: Carta de inscripción del Registro Público, constancia de posesión del Comisariado Ejidal, carta de residencia del Ayuntamiento, juicio de prescripción positiva, recibo del impuesto predial, escrituras, carta de asignación de vivienda del fraccionamiento o carta de asignación de vivienda del INFONAVIT. NO

Cuenta al corriente (sin saldos vencidos). NO

Documento de Poder: Carta Poder notariada o simple, Acta constitutiva. (representante legal) NO

Identificación Oficial: Credencial para votar, Pasaporte mexicano, Licencia de conducir, Matrícula consular, Cédula profesional. NO

PASOS POR MODALIDAD

Presencial

- ° Acudir a cualquier Centro de Atención al Público (CAP) de CESPT.
- ° Pasar al Módulo de Atención Personalizada (MAP) y esperar su turno.
- ° Al llegar su turno, la persona del MAP revisa que los requisitos estén completos, en caso de no ser así, informa al ciudadano que no es posible realizar el trámite hasta que se completen.
- ° La persona del MAP realiza las modificaciones correspondientes.